de las doce, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arese

Luis Eguibar

Ignacio Aldarondo

Francisco Villoslada

Fidencio Zaricano

Clemente Arteche

Román de Eguía

Ramón Irazoqui

El Secretario,
Francisco de Oyarzide

D. Cristobal de Arese
" Luis Eguibar 2
" José A. Aberasturi 3
" Francisco Villoslada 4
" Román Eguía 5
" Ramón Irazoqui 6
" Juan Arteche 7

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del día diez de Octubre de mil novecientos y seis, previa Convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse el lunes último, por falta de mayoría, y estando así Congregado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arese, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Autorizado

El Ayuntamiento en vista del informe de D. Simón Aspiazu emitido con fecha 7 del actual, expresivo de que esta Corporación municipal puede Conceder el permiso que solicita D. Ladislao Jura para levantar una Casa de nuevo al igual de las dos Contiguas con las Circunstancias indicadas en su instancia, debiendo sugetarse con alzado principal que da á la Calle á las línea de las Casas Contiguas desde la planta

baje hasta la altura del alero, acordó conformarse con el informe del Sr. Aspiazu, con la advertencia de que los retretes del edificio deberán situarse en el interior de él y dotados precisamente de sifón ú de otro aparato inodoro, y será de cargo del mismo Juez las diez pesetas de honorarios de D. Simón.

Venta de un mostrador

Visto por la Comisión de Obras que según tasación de D. Candelario Iniarra, puede enagenar este Ayuntamiento en el precio de diez pesetas el mostrador existente en la carnicería vieja, se dispuso entregar al solicitante D. Ramón Arocena el referido mostrador bajo el precio de diez pesetas.

Concedido

Se dió encargo al Sr. Alcalde para que entendiéndose con D. Simón Aspiazu pueda conceder á la Sra. Viuda de Lañudo el permiso solicitado para introducir una pequeña variación según croquis que acompaña en el puesto núm. 6 rematado en el Mercado, fijando por esta concesión el precio que en su concepto merezca.

Yd.

Enterado nuevamente de la instancia de Dª. Celedonia Raymond se resolvió concederle los puestos nº 1 del mercado de esta villa para todos los días durante todo el día á condición de pagar las 80 pts. que marca el Reglamento de dicho Mercado, por meses anticipados, según el art. 44. Se hace constar que D. Joaquín Gómez, ha retirado su solicitud de puesto.

Yd.

Dada lectura de la instancia de D. Lázaro Casatorre de este vecindario se determinó concederle el puesto señalado con el núm. 10 del Mercado, por tiempo de un semestre y para días de mercado semanal, con la obligación de pagar veinte pesetas, verificando el pago por meses anticipados para cumplir así lo prescripto en el art. 44. del Reglamento del Mercado, y advirtiendo que si durante el semestre del arriendo se presentare alguno ofreciendo abono para todos los días del semestre ó del año, entonces se procederá á licitación del puesto de que se trata, previo anuncio, siendo preferido, en igualdad de pago, el licitador primitivo.

Agua

En vista de las instancias de D. Isaac Larrategui habitante en Garrucha nº 17 y D. Agapito Chinchurreta para el edificio nuevo construido cerca del frontón, pidiendo un servicio cada uno de agua potable aforada por medio de contador, se acordó concederles los servicios solicitados para que cumplan las prescripciones del Reglamento de aguas vigente de esta villa.

Pobre

Se leyó la solicitud de José Mª Ugarte, pidiendo se le incluya en la lista de familias pobres para la asistencia médico-farmacéutica, pues que tiene enfermos los niños hace mas de dos meses y carece de recursos. Discutido este caso y sabida la circunstancia en que se encuentra este interesado, se acordó incluirle en la lista ya indicada, para el tiempo de la enfermedad de los referidos niños.

Pendiente

Se dispuso quede pendiente hasta la próxima sesión el escrito de D. Valentín M. Fernández de 6 del actual referente á la indemnización de daños por la falta de producción de energía en el salto de Orome.

Un alumno

Dª Ramona Zabaleta, de esta vecindad en su instancia de 6 del actual suplica que previo examen sea admitido su hijo Luis Bellería, como alumno de la sala de grabado. El Ayuntamiento dispuso que sea admitido, como también otros dos niños que soliciten su ingreso, siempre que estén preparados para ello, á cuyo fin deben sufrir examen ante los Sres. Alcalde, Maestro grabador y Profesor de dibujo, según se previene en la estipulación 3 del Contrato hecho entre el Ayuntamiento y el referido Maestro, y que se publique este acuerdo en la academia de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, para que soliciten el ingreso en dicha escuela de grabado.

Al Archivo

Diccionario de Azua

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa remite á este Ayuntamiento los dos volumenes del diccionario "Vasco-español-francés", de D. Resurrección Mª de Azcue, con su atenta comun. La municipalidad dispuso archivar el Diccionario y tributar las gracias á la Exma. Diputación y á su Comisión provincial.

Terrenos Comunales

Se enteró la Corporación municipal del oficio del Sr. Ingeniero Inspector de Montes de 8 del actual. En él dice que reconoció los puntos "Iusberrieta y Loidi" de los terrenos comunales acompañado de dos Concejales, el Alguacil, Ayudante del servicio forestal y Celador de Montes de la Comunidad: Que en dos terrenos no se adoptarían bien el roble ni el haya: Que en cambio se podrían repoblar de coníferos. Indica las labores preparatorias del terreno que conviene hacer cuanto antes para meteorizarlo y preparar las es-

tacas para cerrarlo, teniendo el Celador las instrucciones para las labores. El Ayuntamiento acordó indagar el Coste que ha de tener el Cerramiento de dichos trozos de terreno, tanto de estacas, alambre Cª. Como la apertura de surcos y la plantación, con el importe de los jornales que se invierten en este trabajo, y que para ello se dirija atento oficio al mencionado Sr. Ingeniero Inspector para que con sus luces tenga á bien ilustrar á esta Corporación y sirva para tomar las determinaciones que procedan en este asunto.

Cuentas

Mereciéron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 26,25 pts de D. Ramón Arpeitia, de llevar y traer los atriles de música; otra de 7,50 pts. de D. Juan López de un libro de Cargaremes; otra de Hijos de L. Cohn. y Comp. de 36,25 pts. de Cable y polares para el reloj de San Pedro; otra de 37,50 pts. de D. Luis Serrano de formación de 5000 billetes de 15 céntimos para el Mercado; otra de 6 pts. de D. José Arámburu de bagajes del trimestre anterior; otra de 9 pts. de Carrión é hijo de recomposición de un trombón; otra de 24 pts. de D. Manuel Arambal de un aparato con su mesita para las traducciones rítmicas y un marco del diploma de la banda de música; otra de 47 pts. de los gastos ocasionados por la Comisión del Ayuntamiento y Ingeniero, Celador y dos empleados en preparación de repoblado de montes.

Gratificacion

También se dispuso pagar á la banda de música de esta villa 25 pts. por el servicio hecho en la romería de San Juan de este año, y otras 25 á la misma banda por otro servicio del día 11 de Octubre último, natalicio de San Martín de Aguirre, en la fiesta infantil.

Presupuesto

El Ayuntamiento se enteró del presupuesto de gastos é ingresos formado por la Junta de Beneficencia de esta villa para la Santa Casa de Misericordia de ella, con un déficit de 4000 pts. á cargo de esta Corporación, y acordó aprobarlo, y entregar 1000 pts. á la Tesorería de dicha Junta, cada trimestre vencido.

Echar piedra

Se determinó echar la piedra necesaria en la minadurcion y encima del manantial de Polpol, como anteriormente se ha hecho, y se encargue el Teniente Sr. Ibarzabal de este trabajo entendiéndose con D. Martín Murua mendiarán encargado del Cindaro del acueducto hasta el túnel.

Marcha de trenes

El Sr. Alcalde da Cuenta de que en la reunión de Alcaldes de este partido judicial, celebrada el 2 del actual se trató del asunto de la llantas de ciertos Carros de nuestros Caseros, y también de la variación de la marcha de algunos trenes desde el 1º de este mes, quedando enterados de lo que puede hacerse sobre lo de llantas. Y Con referencia de los trenes se vió que la Correspondencia se recibirá Con mucho retraso y notable perjuicio para el Comercio y la industria, y la Conveniencia de procurar que ciertos trenes salgan en Combinación Con los del ferro-Carril del Norte, hallándose interesados en ello la mayor parte de los citados pueblos. El Ayuntamiento enterado y de Conformidad Con la manifestación del Sr. Alcalde se acordó procurarse Consiga variar la hora de marcha de algunos trenes, quedando el Sr. Presidente encargado para entenderse de persona de valer sobre este asunto para el fin ya indicado.

Con tanto se terminó la sesión á las doce, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

B. de Arce

Luis Eguilaz

José M. Navarro

Francº Ubillos

Juan Arbeche

Ramón Zuarra

Román de Egaña

El Secretario,

Francisco de Oyarzide